



GUÍA PARA INTERMEDIARIOS DE HOSPEDAJE



¿Por qué necesitas esta guía?

1

Sanciones hasta 30.000€

2

Mejora la confianza de tus clientes

3

Agiliza tus procesos



¿Eres un banco de camas, una agencia de viajes, una plataforma digital o cualquier otro tipo de intermediario de actividades de hospedaje en España?

Si la respuesta es sí, entonces, es crucial que cumplas con las nuevas obligaciones de registro y comunicación establecidas por el Real Decreto 933/2021 para evitar sanciones y operar de manera legal y eficiente.

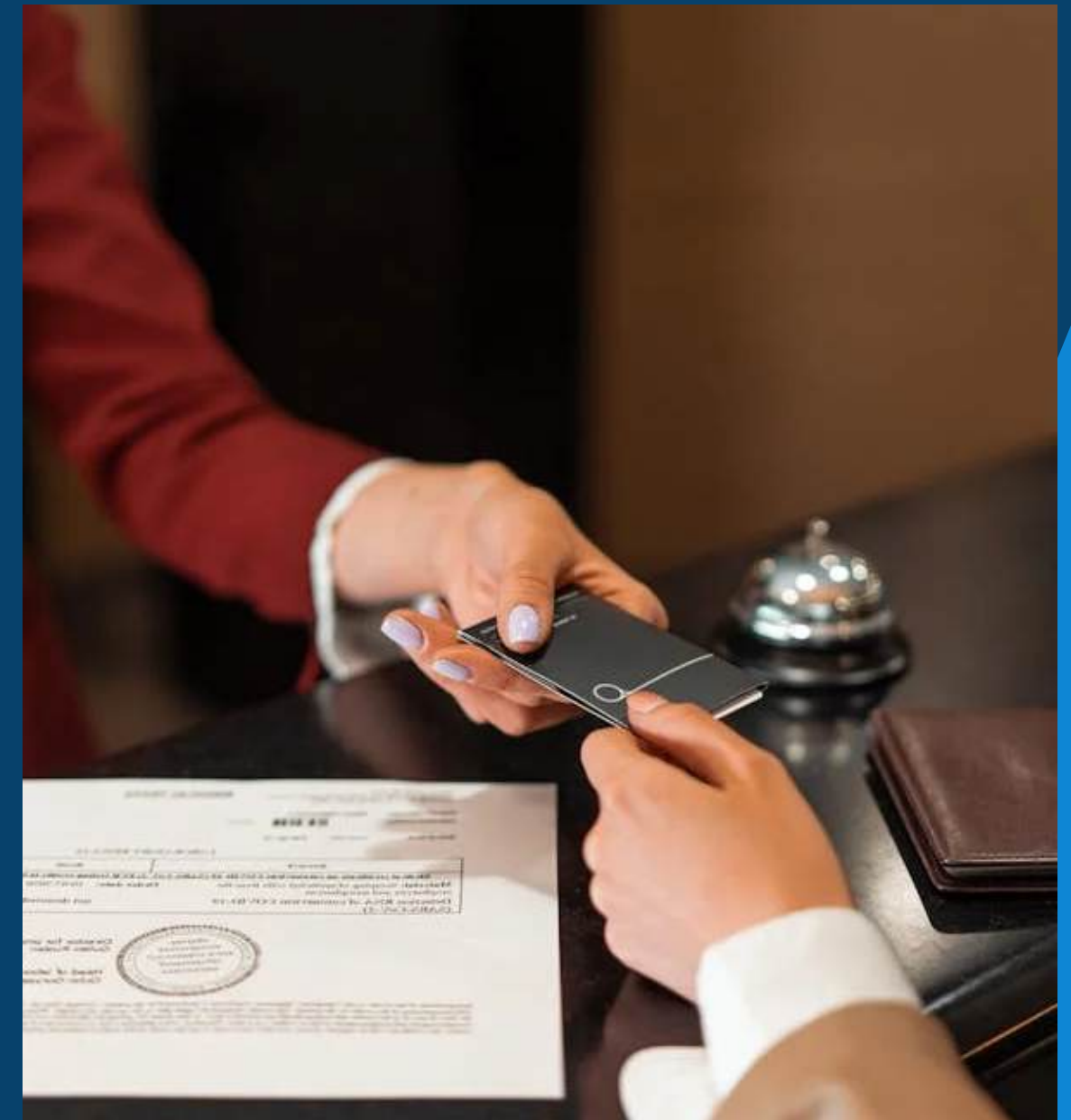
Dicha norma redefine el concepto de actividades de hospedaje de manera amplia, afectando no solo a hoteles y establecimientos turísticos, sino también a operadores turísticos y plataformas digitales que actúan como intermediarios entre las empresas de hospedaje y los consumidores.

Para facilitarte este proceso, hemos preparado un resumen de las nuevas obligaciones y un manual práctico que te guiará paso a paso en el alta en el registro de hospedaje habilitado por el Ministerio del Interior, así como en el envío de las comunicaciones requeridas por el Real Decreto 933/2021.

Obligación de Registro

Los intermediarios están obligados a realizar un registro informático en el que consten los datos que se listan en el Anexo A del RD y que van desde los datos identificativos de los viajeros, hasta la información concreta del establecimiento.

Los datos deberán conservarse durante un plazo de **tres años** a contar desde la finalización del servicio de hospedaje.



¡RIESGO DE SANCIONES SI NO CUMPLES! ❏

Las infracciones graves se sancionan con multas de hasta 30.000 €:

- (i) No realizar el registro documental.
- (ii) La omisión de las comunicaciones obligatorias.

Las infracciones leves se sancionan con multas de hasta 600 €:

- (i) Irregularidades o deficiencias en la cumplimentación de los registros.
- (ii) La realización de las comunicaciones obligatorias fuera del plazo establecido.



!Novedades!

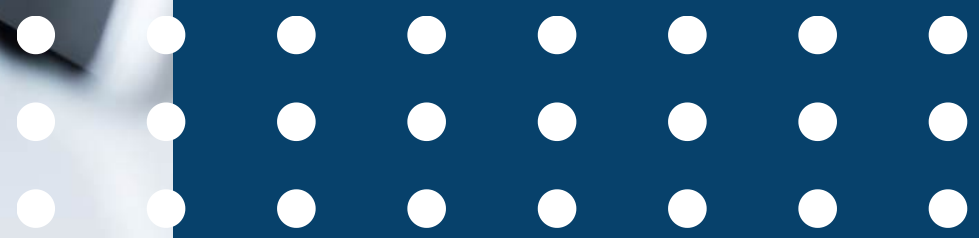
Respecto de los datos de las personas que demandan el servicio y de los datos concretos del tipo de pago de la transacción prevé que se facilitaran cuando estos datos sean conocidos por la persona que desarrolla la actividad de intermediación.





Importante

El artículo 5 del Proyecto de Orden Ministerial establece la obligación para los sujetos obligados de que el tratamiento y conversación de los datos comunicados y registrados en las actividades de hospedaje, debe observar lo dispuesto en la normativa europea y española en materia de protección de datos personales.



Registro en Ses.hospedajes: Paso a paso

Ir al siguiente link

<https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/procedimientos-y-servicios/hospedajes-y-alquiler-de-vehiculos/> , y en este encontrarás la información que aparece en la siguiente captura de pantalla:



¿Qué necesitas previamente para poder registrarte?

- Disponer de certificado digital o estar dado de alta en cl@ve
- Estar dado de alta en cl@ve-firma o tener instalado autofirm@ para el uso de certificados locales

Existen dos tipos de registro en cl@ve:

- Registro básico.
- Registro avanzado.

Recomendamos realizar el **registro avanzado**, en tanto que para determinadas acciones será necesario disponer de un registro avanzado (no siendo suficiente un registro básico).

1er trámite: Registro de entidades y establecimientos

Acceder al primer trámite de registro de establecimientos y entidades que se inicia a pulsando a “Rellenar formulario” de la siguiente captura de pantalla:



Una vez hayas entrado en el trámite y clicado en “Rellenar formulario”, te aparecerá la siguiente pantalla donde verásnque el formulario de registro tiene **4 pasos:**

1. Rellenar los datos de la entidad
2. Rellenar los datos del establecimiento
3. Realizar el paso de “Revisar y firmar”
4. Finalizar el trámite

Formulario de registro

1 Datos de la entidad 2 Datos de los establecimientos 3 Revisar y firmar 4 Finalizar

Formulario de registro para las personas físicas o jurídicas que operen profesionalmente o en actividades de hospedaje o alquiler de vehículos a motor en Colombia. La información a suministrar en el siguiente formulario será la siguiente:

- Para la actividad de hospedaje de forma profesional: datos de la empresa arrendadora y de los establecimientos.
- Para la actividad de hospedaje de forma no profesional: datos del habitante arrendador y de sus familiares.
- Para la actividad de alquiler de vehículos: datos de la empresa arrendadora o del propietario del vehículo. Además, podrá registrarse con vehículos de particulares (opcionales).
- Los operadores turísticos y plataformas digitales así deberán aportar sus datos de la empresa.

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

DATOS DE LA ENTIDAD

Tipo de entidad: Documento:
Nombre: Forma jurídica:
Fecha de inscripción: Tipo: Nacionalidad:
Tipo de entidad: Tipo de entidad: Envío de comunicaciones por correo web

Domicilio particular y datos de contacto

Dirección: Dirección adicional: País:
Paisaje: Municipio: Código postal:
Calle: Teléfono: Teléfono adicional:
Correo electrónico:

Cancelar Continuar

2º trámite: Consulta y envío de comunicaciones

- Acceder al trámite y rellenar “número de documento” que es el usuario utilizado para darse de alta en la aplicación y la contraseña (tal como aparece en el pantallazo)
- Incluida esta información, ya podrás acceder al Sistema de Hospedajes

Acceso al Sistema de Hospedajes

Le damos la bienvenida
para acceder a la aplicación de Hospedajes

Número de documento:
Número de documento

Contraseña:
Contraseña

Acceder

¿Olvidé mi contraseña?

Ministerio de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación

Subdirección General de Tratamiento de Inmigrantes y Comunicaciones con la Seguridad

Si todavía tienes dudas, ponte en contacto con nosotros



Rellena el formulario de contacto de nuestra página web <https://mylegalinbox.com/> o envía un correo a information@mylegalinbox.com



Júlia Forn
Abogada Senior – D° Público y Sectores
Regulados

iGracias!

www.mylegalinbox.com



ANEXO A - RD 933/2021

Datos de la empresa arrendadora

- a) Nombre o razón social del titular
 - a) CIF o NIF
 - a) Municipio
 - a) Provincia
- a) Teléfono fijo y/o móvil
- a) Dirección de correo electrónico
 - a) Web de la empresa
- a) URL para identificar el anuncio

Datos de la empresa arrendadora

- a) Nombre o razón social del titular
 - a) CIF o NIF
 - a) Municipio
 - a) Provincia
- a) Teléfono fijo y/o móvil
- a) Dirección de correo electrónico
 - a) Web de la empresa
- a) URL para identificar el anuncio

Datos del establecimiento

- a) Tipo de establecimiento
 - a) Denominación
 - a) Dirección completa
 - a) Código postal
- a) Localidad y provincia

Datos de la transacción

- a) Datos del contrato
 - Número de referencia: Fecha/Firmas
 - a) Datos de la ejecución del contrato
 - Fecha y hora de entrada y de salida
 - a) Datos del inmueble
 - Dirección completa
 - Número de habitaciones
 - Conexión a Internet
 - a) Datos del pago
 - Tipo y medio de pago
 - Titular
 - Caducidad
 - Fecha del pago